



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

**A/A. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO, DÑA.
CAMINO CABAÑAS RODRÍGUEZ**

En San Andrés del Rabanedo, a 15 de julio de 2020

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA, Y A LOS MINISTERIOS DE DEFENSA Y FOMENTO, LA NO DESMANTELACIÓN, CIERRE Y TRASLADO DEL GRUPO DE OBTENCIÓN POR SISTEMAS AÉREOS (GROSA) , CONOCIDOS FAMILIARMENTE COMO UNIDAD DE DRONES, CON SEDE EN LA BASE DEL FERRAL DEL BERNESGA Y EN LA ACADEMIA BÁSICA DE SUBOFICIALES DE LA VIRGEN DEL CAMINO, EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción

FUNDAMENTOS DE HECHO

El Grupo de Obtención por Sistemas Aéreos (Grosa), conocida como Unidad de Drones, es una unidad de élite y pionera en España nacida en la Base Militar Conde de Gazola, del Ferral del Bernesga, en el año 2015. Esta Unidad utiliza las instalaciones de la Academia Básica del Aire para tareas de vuelo y mantenimiento de las aeronaves. Hoy cuenta con 150 militares de alta especialización en este tipo de tecnología.

El Grosa fue el primer batallón del Ejército en poner los drones al servicio de la inteligencia militar y el único existente en España. El 1 de septiembre de 2021 vence el convenio, entre el Ejército de Tierra y el Ejército de Aire, Ministerio de Defensa y Ministerio de Fomento para que, de forma definitiva, esta unidad “brazo aéreo de nueva tecnología” continúe en León y pueda seguir utilizando los hangares leoneses.

En los últimos días, los medios de comunicación se han hecho eco de noticias relativas a la deslocalización y traslado de esta unidad a la Comunidad de La Rioja, lo que afectaría de forma

directa a 150 familias vinculadas a este proyecto militar, económico y universitario y que ha convertido a León en referente de las naves no tripuladas en España.

La pervivencia de esta unidad garantiza el mantenimiento de los puestos de trabajo vinculados a la misma, lo que debe de ser una prioridad a la hora de defender, por parte de las instituciones leonesas, su mantenimiento en León. De lo contrario, llovería sobre mojado con otra pérdida más de proyectos de envergadura para el futuro de León.

Se trata de naves que pueden alcanzar más de ocho metros de envergadura, volar a 18.500 pies, 6.000 metros de altura, en el mayor espacio aéreo restringido de Europa para aviones no tripulados, por sus especiales características la Base Militar de Ferral del Bernesga, perteneciente al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y que siempre ha constituido uno de sus pilares más importantes dado el tejido que proporciona para el desarrollo del municipio.

A tal fin, se formula la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- **PRIMERO.** QUE EL PLENO MUESTRE EL RECHAZO MÁS ABSOLUTO AL TRASLADO A LA RIOJA DE LA UNIDAD DE DRONES UBICADA EN LA BASE MILITAR CONDE DE GAZOLA, EN FERRAL DEL BERNESGA.
- **SEGUNDO.** INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LOS MINISTERIOS DE DEFENSA Y FOMENTO A LA NO DESLOCALIZACIÓN DE ESTE REGIMIENTO SITUADO EN LA PROVINCIA DE LEÓN
- **TERCERO.** DAR TRASLADO AL RESTO DE INSTITUCIONES LEONESAS A QUE APOYEN ESTA PROPUESTA PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE ESTE PROYECTO EN LA PROVINCIA DE LEÓN
- **CUARTO.** DAR TRASLADO DE ESTE ACUERDO A LOS MINISTERIOS DE DEFENSA Y FOMENTO, AL DELEGADO DEL GOBIERNO, A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, A LOS PARLAMENTARIOS Y SENADORES LEONESES.
- **QUINTO.** INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REALICE LAS INVERSIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO EN LEÓN
- **SEXTO.** TRASLADAR EL APOYO DE LA CORPORACIÓN A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR ESTA SITUACIÓN.

NOELIA ALVAREZ DÍEZ

PORTAVOZ DEL PP